



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2018070001654

Fecha: 20/06/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la doctora **LUCY A. RIVERA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.514.336, Secretaria del Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia, como delegada del Gobernador del Departamento, ante el Consejo Directivo del **INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, mientras dure la incapacidad del doctor **IVAN ECHEVERRY VALENCIA**.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 18.06.18

Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control

Aprobo: Carlos Arturo Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico